

Plas penas de la veida de los ganados e gremios de que tiene cargo Juan Leonardo e su pre
sente año de mil e quatro e ochenta e quatro años siguientes

Primeramente

Una pena de un ovino de Sanfiment la que
cuando mandó saltar a fuego de por el lugar por que
la puente de San no e de una faja de ovinos
de dentro los ganados al pasar

Por pena de Juan de la para de ovinos mandados que
o mandados fuera de la veida solo con otro que fue
tate algún de refugio e fuera los animales de
de la veida

Por otra de ovinos los de los mandados de Juan
de la para de ovinos de la veida de de el año
fueron de ovinos de un ovino de la veida
de de ovinos de ovinos de la veida

Por de ovinos de todo el tiempo de de ovinos de
mandados de de veida de de Juan de la para

Por pena de ovinos de ovinos de ovinos de ovinos

Por pena de ovinos de ovinos de ovinos de ovinos
de de ovinos de ovinos de ovinos de ovinos
de de ovinos de ovinos de ovinos de ovinos



AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^o 1489

TAB^a 11

N.^o 98

